



USAC
Educación Superior
pública y gratuita

DBEU
División de Bienestar Estudiantil Universitario
Universidad de San Carlos de Guatemala

orientación Vocacional
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 13 de abril de 2026
REF.OF.SOV.139-2026

Lcda. Maite Alejandra Ávila Juárez
Directora General CONADI
1ª Avenida 4-18, zona 1
Ciudad, Guatemala

Atención: Lic. Carlos Agreda Palma
Jefe de Comunicación y Relaciones Públicas CONADI

Estimada Lcda. Maite:

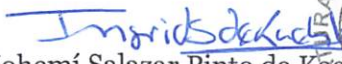
Reciba un cordial saludo, deseando que sus actividades se estén llevando a cabo con éxito.

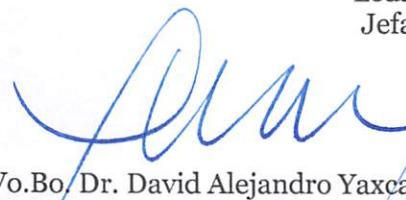
Por este medio, y en respuesta a su oficio con Ref. COMURRPP-74-2026, de fecha 09 de marzo de 2026 en el que solicitan que se les brinde información relacionada con los programas, servicios, apoyos o iniciativas que la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, desarrolla o promueve en beneficio de las personas con discapacidad, especialmente los que faciliten el acceso, permanencia y participación de estudiantes con discapacidad dentro del ámbito universitario, para poder sistematizar y socializar dicha información a través del catálogo de Programas y Servicios Externos para Personas con Discapacidad en la página oficial del CONADI.

En ese sentido, hacemos de su conocimiento que adjunto enviamos la información solicitada para que la misma pueda cumplir con los objetivos trazados por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad – CONADI, de sistematizar y socializar a través de su página web oficial; y así facilitar el acceso a la información institucional para personas con discapacidad y público en general en donde aparecerá los servicios que brinda la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lcda. Ingrid Nohemí Salazar Pinto de Kaehler
Jefa de la Sección de Orientación Vocacional


Vo.Bo. Dr. David Alejandro Yaxcal Chon, Jefe
División de Bienestar Estudiantil Universitario
INSPDK/ccf
cc: Archivo



USAC
Educación Superior
pública y gratuita

DBEU

División de Bienestar Estudiantil Universitario
Universidad de San Carlos de Guatemala



DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO

Es la dependencia técnica, administrativa, docente y de servicio de la Universidad de San Carlos de Guatemala, responsable de la atención del estudiante en aspectos de prevención de la salud física y mental, orientación vocacional, prestación becaria a estudiantes de escasos recursos económicos y de alto rendimiento académico, así como brindar transporte colectivo gratuito dentro de las instalaciones universitarias. Todo esto con el propósito de contribuir a la formación integral del estudiante sancarlista.

Cuenta con varias dependencias:

- ❖ Sección de Orientación Vocacional
- ❖ Sección socioeconómica
- ❖ Unidad de Salud



El 30 de octubre del 2014, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprueba el las Políticas de Atención a la Población con Discapacidad, con el objetivo de ser una guía institucional en materia de inclusión de personas con discapacidad en la educación superior, cumpliendo con su mandato institucional de única universidad pública de Guatemala.

De acuerdo a estas políticas, la División de Bienestar Estudiantil Universitario ha desarrollado a través de sus dependencias, diversas acciones en pro del bienestar del estudiante universitario en condición de discapacidad, las cuales se describen a continuación:



USAC
Educación Superior
pública y gratuita

DBEU

División de Bienestar Estudiantil Universitario
Universidad de San Carlos de Guatemala



Servicios que se prestan desde la Sección de Orientación Vocacional

la Sección de Orientación Vocacional de brinda los siguientes servicios a los aspirantes y estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que presenten alguna condición de discapacidad:

- ✓ Orientación Vocacional con ajustes razonables a su condición.
- ✓ Asesorías psicopedagógicas personalizadas.
- ✓ Trámite de exoneraciones de pruebas de ingreso por condición de discapacidad.
- ✓ Elaboración de fichas de ajustes razonables tanto para primer ingreso como para estudiantes que adquieren una condición de discapacidad o se identifican luego de su ingreso, a solicitud de las unidades académicas.
- ✓ Acompañamiento en el proceso de inclusión en las Unidades Académicas.
- ✓ Apoyo en formación docente sobre inclusión, a través de la Cátedra de Discapacidad, así como conferencias y talleres específicos para unidades académicas que los solicitan.
- ✓ Información para ubicar todos los servicios de apoyo en la USAC.
- ✓ Inducción a la vida universitaria.
- ✓ Talleres para mejorar técnicas y hábitos de estudio, así como habilidades cognitivas.
- ✓ Coordinación con el EFPEM para talleres de reforzamiento para mejorar el nivel de conocimientos básicos a estudiantes de primer ingreso.

Profesional orientador estudiantil a cargo: M.Sc. Ingrid Elizondo

Medios de comunicación:

Correo electrónico sov.discapacidad@usac.edu.gt

Facebook <https://www.facebook.com/OED.USAC>





USAC
Educación Superior
pública y gratuita

DBEU

División de Bienestar Estudiantil Universitario
Universidad de San Carlos de Guatemala



SECCIÓN
SOCIO-ECONÓMICA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Servicios que se prestan desde la Sección Socioeconómica

Es la dependencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, encargada de identificar, prevenir, atender y resolver de forma favorable, en el campo de su competencia, las situaciones de mayor significación y trascendencia en el orden económico, social, de orientación vocacional educativa, de salud física y mental, discapacidad y medio ambiente, que afectan a la población estudiantil. Todo lo anterior con el propósito de contribuir de manera integral al desarrollo académico del estudiante, y mediante las siguientes actividades:

- Apoyar, mediante la adjudicación de becas de pregrado, a estudiantes de escasos recursos económicos y alto rendimiento académico.
- *Apoyar mediante la adjudicación de becas para EPS o tesis, a estudiantes que por dificultades de tipo socioeconómico no puedan concluir su carrera profesional.*
- Impulsar programas (como el de la residencia universitaria) que coadyuven a la solución de las dificultades socioeconómicas de los estudiantes de escasos recursos económicos y alto rendimiento académico.
- *Involucrar al becario en proyectos de beneficio colectivo, por medio del servicio social que presten.*
- Promover programas de asistencia integral que propicien el éxito académico de los becados.

Sobre las becas disponibles, existen unas específicas para la población con discapacidad, según la siguiente información:

Becas para estudiantes con Discapacidad

Requisitos generales:

- Ser guatemalteco(a) de origen.
- Estar inscrito(a) en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Ser una persona de escasos recursos económicos, comprobables.
- Tener y mantener buen rendimiento académico.
- No tener sanciones en la Unidad Académica en la que está inscrito.
- Carta dirigida a la Sección Socioeconómica de la División de Bienestar Estudiantil Universitario DBEU-, donde especifique que no labora para ninguna entidad pública privada.
- No ser mayor de 30 años.

Mayor información en: <https://becas.usac.edu.gt/index.php/discapacidad/>



USAC
Educación Superior
pública y gratuita

DBEU

División de Bienestar Estudiantil Universitario
Universidad de San Carlos de Guatemala



Servicios que se prestan desde la Unidad de Salud

La Unidad de Salud tiene como misión, el detectar y contribuir a la recuperación de la salud del estudiante universitario, cumpliendo con la responsabilidad de preservar y mantener sana a la población estudiantil, basado en la creación y coordinación de programas confiables y efectivos que contribuyen a la prevención y promoción de la salud integral del estudiante.

Las clínicas de la Unidad de Salud se encuentran ubicadas en el primer nivel del Edificio de Bienestar Estudiantil, cuenta con entradas accesibles por medio de rampas para estudiantes con discapacidad física y un baño adaptado a usuarios con movilidad reducida.

El estudiante sancarlista con discapacidad tiene derecho a recibir los servicios de:

- ✓ Medicina general
- ✓ Laboratorio clínico
- ✓ Odontología
- ✓ Psicología
- ✓ Nutrición

También, tiene derecho a la participación en las diversas jornadas del cuidado de la salud que se promueven desde esta unidad.